



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
REPARTICIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO la presentación realizada por la Lic. Alejandra Casermeiro, por la cual solicita autorización para efectuar gastos fuera del tiempo establecido, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente-investigador no ha podido realizar la totalidad de gastos del subsidio 2013 en los plazos previstos.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En el Cuarto Intermedio de la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 4 de Junio de 2014)

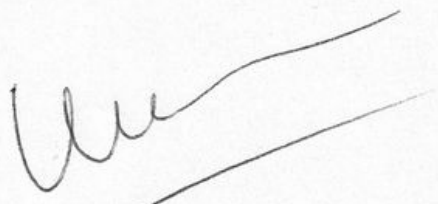
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Lic. Alejandra Casermeiro a realizar gastos correspondientes al subsidio 2013 del proyecto 1875, hasta el 31 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la rendición deberá realizarse hasta el día 16 de Junio del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. Alejandra Casermeiro y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 033 / 2014- CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FABEAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa